



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 de Marzo de 1974.

66/74

Expte. Nº 15.109/74

VISTO:

La renuncia del señor José E. Sily elevada por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; atento a los motivos aducidos y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º- Aceptar la renuncia presentada por el señor José Ernesto Sily, como personal temporario del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, nivel A -VII, con anterioridad al 10 de Diciembre de 1973.

ARTICULO 2º.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cent. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR